



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Jacetas

POLITÉCNICA

Número 1514 • 11 de noviembre de 2019 • Año LVI • Vol. 18

CONVOCATORIAS

Director del CECyT 5 "Benito Juárez" y CECyT 14 "Luis Enrique Erro";
Subdirector Académico y de Servicios Educativos e Integración Social
del CECyT 2 "Miguel Bernard"; Subdirector de Servicios Educativos
e Integración Social del CECyT 8 "Narciso Bassols";
Subdirector Académico de la ESIME Zacatenco; Subdirector de Servicios
Educativos e Integración Social de la ESIT; Jefe de Sección de Estudios
de Posgrado e Investigación de la ENMH; Subdirector Académico,
Administrativo y de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIICSA
y Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social
de la ESCA Tepepan





DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General

María Guadalupe Vargas Jacobo
Secretaria General

Jorge Toro González
Secretario Académico

Juan Silvestre Aranda Barradas
Secretario de Investigación y Posgrado

Luis Alfonso Villa Vargas
Secretario de Extensión e Integración Social

Adolfo Escamilla Esquivel
Secretario de Servicios Educativos

Reynold Ramón Farrera Rebollo
Secretario de Gestión Estratégica

Jorge Quintana Reyna
Secretario de Administración

Eleazar Lara Padilla
Secretario de la Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas

Guillermo Robles Tepichin
Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

José Juan Guzmán Camacho
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Paola Meneses Gantus
Coordinadora de Comunicación Social

GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Lili del Carmen Valadez Zavaleta
Jefa de la División de Redacción

Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz
Editora

Ángela Félix y Georgina Pacheco
Colaboradoras

Departamento de Diseño

Verónica E. Cruz, Arlin Reyes y Esthela Romo
Diseño y Formación



ipn.mx



@IPN_MX



@ipn_oficial

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1514
del 11 de noviembre de 2019

- 3 Convocatoria para Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 5 "Benito Juárez"
- 9 Convocatoria para Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 14 "Luis Enrique Erro"
- 15 Convocatoria para Subdirector Académico del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 2 "Miguel Bernard"
- 21 Convocatoria para Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 2 "Miguel Bernard"
- 27 Convocatoria para Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 8 "Narciso Bassols"
- 33 Convocatoria para Subdirector Académico de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Zacatenco
- 38 Convocatoria para Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
- 43 Convocatoria para Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
- 48 Convocatoria para Subdirector Académico de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas
- 53 Convocatoria para Subdirector Administrativo de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas
- 58 Convocatoria para Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas
- 63 Convocatoria para Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Tepepan

.....
GACETA POLITÉCNICA, Año LVI, No. 1514, 11 de noviembre de 2019. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Comunicación Social, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.



Dirección General

"2019, Año del Cardón del Sur, Enriquez Zapata"
 60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 70 Aniversario del CECyT No. 3 "Emiliano Ramírez Padi"
 60 años de SEP/IN Civil Ochoa, orgullo científico, político y
 40 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 5) "BENITO JUÁREZ"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT 5) "Benito Juárez", bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 19 de noviembre de 2019 a las 9:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Director del CECyT 5 "Benito Juárez", en la Sala de Consejo del plantel.

En la reunión de apertura se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Director del CECyT 5 "Benito Juárez" conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 168 y 169 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

J
B

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Dirección de la Dirección General
 Av. Luis Lugo de Soto 401, 6A, Zedillo, Delegación Tláhuac, México, C.P. 07726, Ciudad de México
 Contacto (tel): 0720000 ext. 10048 y 40013 www.ipn.mx



2019



Dirección General

"2019, Año del Cuadrifinio del Prof. Américo Zapala"
50 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estimio Ramírez Ruiz"
60 años de AEPN Cajal Oca, organismo público
50 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

3. Los días 20 y 21 de noviembre de 2019 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la Sala de Consejo del plantel, la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes.
4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Director del CECyT 5 "Benito Juárez", en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 22 de noviembre de 2019 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

Instituto Politécnico Nacional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Donato Elío s/n - Col. Zedillo, Delegación Tlalpamulco, México, C.P. 07738, Ciudad de México
Teléfono: 01 (55) 57294000 ext. 30013 y 48012 www.ipn.mx



2019



Dirección General

"1919, Año del Cuadril del Sur, Emoción Juárez"
 60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 70 Aniversario del CECyT No. 5 "Estelencio Ramírez Ruiz"
 10 años de ADFPN Canal Once, orgullo y compromiso por siempre
 80 Aniversario del CECyT No. 4 "Luisa Cordero"

CUARTA
Difusión

6. Los días 22 y 25 de noviembre de 2019 en la página electrónica oficial del CECyT 5 "Benito Juárez", <https://www.cecyl5.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el curriculum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA
Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 25 de noviembre de 2019 a partir de las 13:00 horas, en el auditorio del plantel, se desarrollará el debate entre los candidatos a Director del CECyT 5 "Benito Juárez".
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
 - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - f) La duración del debate será de tres horas;
 - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 5 "Benito Juárez" podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos - Escuela No. 14, Dirección General
 Av. Enrique Díaz Vial, s/n. Zacatenco, Delegación Tlalmanalco, México, C.P. 07798, Ciudad de México
 Teléfono: 571201 y 5726000 ext. 30019 y 48012 - www.upam.mx



2019



Dirección General

1945 Año del Castillo del Sur, Emiliano Zapata
50 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 5 "Eduardo Ramírez Ruiz"
100 años de XEIPN General Oscar, Instituto Tecnológico Politécnico
10 Aniversario del CECyT No. 1 "Luis Gallo"

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 5 "Benito Juárez" de esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 26 y 27 de noviembre de 2019, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación) llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

11. El 28 de noviembre de 2019 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en la Sala de Consejo del plantel. Los integrantes del CTCE deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará en esa misma fecha copia acompañada de toda la documentación soporte a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT 5 "Benito Juárez".

SÉPTIMA Designación

12. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Director del CECyT 5 "Benito Juárez".

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

Instituto Politécnico Nacional Adolfo López Mateos. Edificio de la Dirección General
Carretera México-Toluca s/n, Cd. Xajalisco, Delegación Territorial Gustavo A. Madero, CP 07738, Ciudad de México
Tel: 56 23 11 (PB) 57259000 ext. 30049 y 46012 www.ipn.mx



2019



Dirección General

"2019, Año del Cuadrón del Sur, 4 milenio Español"
86 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
79 Aniversario del CECyT No. 5 "Estación Ramírez Tzuc"
60 años de XEBN Ciudad Guzmán, organización politécnica
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

**NOVENA
Impugnaciones**

16. Los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2019, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1741/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 155/19, en la foja 13 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl5.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 5 "Benito Juárez".

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción IV de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Dr. José María Abadía López, Director General
Carretera Enríque Estrada s/n. Ejido de Guadalupe, Delegación Tláhuac, México D.F. 07736, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5724000 ext. 8043 y 45012 www.ipn.mx



2019



CONVOCATORIA



Dirección General

"2019 Año del Ciudadano del Sur, Emiliano Zapata"
50 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Emiliano Ramírez Pineda"
60 años de NEP/IN Candel Gales, originalmente politécnico
50 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"



Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General



2019



Dirección General

"2014, Año del Cardillo del Sur, Primeros Zapatos"
 50 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 70 Aniversario del CECyT No. 3 "Tiburcio Huarezes Ruiz"
 60 años de XEPN Camo Chua, regimientamente politécnico
 80 Aniversario del CECyT No. 4 "Léonidas Calzadilla"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 14) "LUIS ENRIQUE ERRO"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 14) "Luis Enrique Erro", bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 19 de noviembre de 2019 a las 9:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Director del CECyT 14 "Luis Enrique Erro", en la Sala de Juntas "Manuel Rodríguez Alanís".

En la reunión de apertura se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Director del CECyT 14 "Luis Enrique Erro" conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 168 y 169 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;





2019 Año del Científico del Dr. Emiliano Zapata
50 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 7 "Estimado Ramírez Ruiz"
80 años de XEPN Canal Ocho, capitalizando y generando
10 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 20 y 21 de noviembre de 2019 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la Sala de Juntas "Manuel Rodríguez Alanís", la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Director del CECyT 14 "Luis Enrique Erro", en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 22 de noviembre de 2019 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.





Dirección General

"1918, Año del Centenario del Dr. Emilio Zapata"
 60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 70 Aniversario del CECyT No. 14 "Estimulo Ramirez Erro"
 60 años de XEPN Canal Once, organización pública
 50 Aniversario del CECyT No. 1 "Lázaro Cárdenas"

CUARTA
Difusión

6. Los días 22 y 25 de noviembre de 2019 en la página electrónica oficial del CECyT 14 "Luis Enrique Erro": <https://www.cecyl14.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA
Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 25 de noviembre de 2019 a partir de las 13:00 horas, en el Auditorio "Guadalupe Moreno Torres", se desarrollará el debate entre los candidatos a Director del CECyT 14 "Luis Enrique Erro".
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
 - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - f) La duración del debate será de tres horas;
 - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 14 "Luis Enrique Erro" podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.





Dirección General

1815, Año del Cacahú de Sur, El milenio Digital
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Salvador Rangel Ruiz"
50 años de SEPPI Corea-Ucrain, organización politécnica
10 Aniversario del CECyT No. 4 "Luiso Cárdenas"

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 14 "Luis Enrique Erro" de esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 26 y 27 de noviembre de 2019 los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación) llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE anexando la evidencia respectiva.

11. El 28 de noviembre de 2019 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en la Sala de Juntas "Manuel Rodríguez Alanís". Los integrantes del CTCE deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará en esa misma fecha copia acompañada de toda la documentación soporte a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT 14 "Luis Enrique Erro".

SÉPTIMA Designación

12. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Director del CECyT 14 "Luis Enrique Erro".





Dirección General

2019. Año del Cacahuate en Sonora, Emilia Zapata.
70 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos.
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Enrique Ramírez Rosal".
50 años de IPN Camé Cabo, jurisdicción palmarina.
50 Aniversario del CECyT No. 1 "Lázaro Cárdenas".

**OCTAVA
Observadores**

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

**NOVENA
Impugnaciones**

14. Los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2019 el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1739/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 153/19, en la foja 13 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl4.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 14 "Luis Enrique Erro".

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción IV de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Escuela de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatecas, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07736, Ciudad de México
Contacto: 04 (52) 5729609 ext. 00240 y 40012 www.ipn.mx



2019

CONVOCATORIA



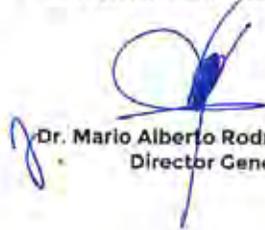
Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Dr. Emiliano Zapata"
50 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Enfermedad Ramírez Ruiz"
60 años de KETIV Ciudad Ochoa, organización polivalente
50 Aniversario del CE-CyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"



Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General



2019



Dirección General

"2019, Año del Cayote del Sur, Ermitaño Zoológico"
 90 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 70 Aniversario del CECyT No. 2 "Enrique Álvarez Flores"
 40 años de la CE/PPV Canal Cuicatlan, originalmente politécnico
 10 Aniversario del CECyT No. 1 "Lázaro Cárdenas"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ACADÉMICO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 2) "MIGUEL BERNARD"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Académico del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT 2) "Miguel Bernard", bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 19 de noviembre de 2019, a las 9:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Académico del CECyT 2 "Miguel Bernard", en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA
Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector Académico del CECyT 2 "Miguel Bernard", conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
 Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenoc, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
 Teléfonos: (55) 57296000 ext. 30040 y 38013 www.ipn.mx





"DRH, Asesor Científico del Sr. Emilio Zapata"
"C0 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos"
"V. Asesorado del CECyT No. 3 "Emiliano Ruiz Cortés"
"C0 años de SEP/IN Causal Cero, regístrame para postular"
"C0 Asesorado del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por Institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. El 20 y 21 de noviembre de 2019 de 10:00 a 20:00 horas, en la sala de juntas "Ing. Moisés Jiménez Castro", la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Académico del CECyT 2 "Miguel Bernard", en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 22 de noviembre de 2019 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.





Dirección General

"2019 Año del Ciudad Dr. Isa, Emilio Zapata"
 10 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 70 Aniversario del CECyT No. 2 "Estimación Álvarez Ríos"
 65 años de SEP-IPN Consejo Once, org/foramem/programa
 63 Aniversario del CECyT No. 4 "Luisen Calderón"

**CUARTA
Difusión**

6. El 22 y 25 de noviembre de 2019, en la página electrónica oficial del CECyT 2 "Miguel Bernard", <https://www.cecyl2.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el curriculum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

**QUINTA
Debate entre Candidatos**

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 25 de noviembre de 2019 a partir de las 10:00 horas, en el Auditorio "Alberto Camberos López", se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Académico del CECyT 2 "Miguel Bernard".
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
 - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - f) La duración del debate será de tres horas;
 - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 2 "Miguel Bernard", podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Entidad de la Dirección General
 Av. Luis Enrique Erro s/n. Cd. Zacatecas, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07730 Ciudad de México
 Teléfono: 01 (55) 67250001 ext. 3000 y 48013 www.ipn.mx





Dirección General

"2018, Año del Castillo del Sur, Erosión Zucula"
Edificio de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 2 "Edmundo Ramírez Flores"
60 años de SEP-IPN Como Organismo Público
60 Aniversario del CECyT No. 1 "Antonio Cárdenas"

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 2 "Miguel Bernard" de esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. El 26 y 27 de noviembre de 2019, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

11. El 28 de noviembre de 2019 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el salón 311 del edificio de Aulas. Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT 2 "Miguel Bernard".

SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Académico del CECyT 2 "Miguel Bernard".

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Bóveda de la Dirección General
Calle Banque Erosión del Zuculero, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07136, Ciudad de México.
Teléfonos 01 (55) 57292000 ext. 50049 y 19013 www.ipn.mx



2019
EN EL AÑO CUARTO



Dirección General

"2019, Año del Cuervo del Sur, Enrique Zepeda"
 40 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 70 Aniversario del CECyT No. 2 "Estaditas Pláticas/Rust"
 60 años de XEPN Canal Once, originalmente perteneció
 al Aniversario del CECyT No. 2 "Lázaro Cárdenas"

**OCTAVA
 Observadores**

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

**NOVENA
 Impugnaciones**

16. El 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2019, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1743/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 1743/19, en la foja 13 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl2.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta el CECyT 2 "Miguel Bernard".

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

[Handwritten signature]

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
 Calle del Parque 570-AV. - Cuicuilco, Demarcación Territorial Cuicuilco, México, C.P. 07736 Ciudad de México
 Teléfonos: (11 55) 57205000 ext. 50049 y 40013 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



Dirección General

"2018, Año del Cuadrón del Sur, Emiliano Zapata"
"10 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos"
"70 Aniversario del CECyT No. 3 'Estimiliano Ruiz de los Ríos'"
"50 años de SEP y Casa del Obrero Cultural Petrolero"
"65 Aniversario del CECyT No. 4 'Lázaro Cárdenas'"

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"



Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General



UNAS FIDELIDAD ADOLFO LÓPEZ MÁTEOS, Edificio de la Dirección General
V. San Enrique Eriv 671, Cd. Zocalo, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Carretera México-Toluca 55 | 57286000 ext. 38049 y 48013 | www.sep.mx



2019
MILANOSZARATA



Dirección General

"2019 Año del Comodoro del Sur, Emiliano Zapata"
 70 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 70 Aniversario del CECyT No. 2 "Esteban Ramos" IPN
 60 años de SEPIM Canal Único, organismo politécnico
 50 Aniversario del CECyT No. 1 "Lázaro Cárdenas"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 2) "MIGUEL BERNARD"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 2) "Miguel Bernard", bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 19 de noviembre de 2019 a las 9:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 2 "Miguel Bernard" en el salón 311 del edificio de Aulas.

En la reunión de apertura se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 2 "Miguel Bernard" conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ser de nacionalidad mexicana:

(Handwritten signature)

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de Servicios Generales
 No. Luis Barragán 814 y 110, Calles 24 de Febrero, Delegación Tlalpam, Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
 Contacto: (55) 57202014 ext. 52948 / 780171. www.ipn.mx



2019





"2019, Año del Decenio del Ing. José Martí Zaldívar"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estadoc Nueva Vista"
60 años de SERPA Conal Qtoq, organismo pionero
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Abasco Guadalupe"

- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por Institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 20 y 21 de noviembre de 2019 de 10:00 a 20:00 horas, en la Sala de Juntas "Ing. Moisés Jiménez Castro", la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 2 "Miguel Bernard", en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 22 de noviembre de 2019 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.





Dirección General

"2019 Años del Combate del Sur, Fronteras Zapata"
 50 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 70 Aniversario del CECyT No. 2 "Esteban Fariñas Itac"
 40 años de XETPN Canal Once, organismo público
 10 Aniversario del CECyT No. 4 "Escuela Galileo"

**CUARTA
 Difusión**

6. Los días 22 y 25 de noviembre de 2019 en la página electrónica oficial del CECyT 2 "Miguel Bernard": <https://www.cecyl2.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

**QUINTA
 Debate entre Candidatos**

7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 25 de noviembre de 2019 a partir de las 13:00 horas, en el Auditorio "Alberto Camberos López", se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 2 "Miguel Bernard".
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
 - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - f) La duración del debate será de tres horas;
 - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 2 "Miguel Bernard" podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Estado de la Dirección General
 P.O. Box 20000, Calle 44, 200, Zapotlán, Demarcación Territorial Guadalupe A. Matamoros, C.P. 07738, Ciudad de México
 Correo electrónico: info@cecyl2.ipn.mx y info@ipn.mx www.ipn.mx



2019



Dirección General

"2019, Año del Centenario del Sr. Francisco Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT con el "Estimado Rectorado"
90 años de XEPY Comé Ocho, organización politécnica
60 Aniversario del CECyT No. 1 "Luz del Continente"

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 2 "Miguel Bernard" esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 26 y 27 de noviembre de 2019 los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación) llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE anexando la evidencia respectiva.

11. El 28 de noviembre de 2019 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el salón 311 del Edificio de Aulas. Los integrantes del CTCE deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará en esa misma fecha copia acompañada de toda la documentación soporte a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT 2 "Miguel Bernard".

SÉPTIMA Designación

12. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 2 "Miguel Bernard".

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

Instituto Politécnico Nacional | Unidad Profesional Adolfo López Mateos | Edificio de la Dirección General
Carretera Federal E70 No. 201, Escamotepec, Guanajuato Territorio Guanajuato P. México, C.P. 37726, Guanajuato México
Contacto: 01 (55) 57700000 ext. 30043 y 48811 | www.ipn.mx



2019



Dirección General

"2019, Año del Cacahuate del Sur, Ecuador y Zepatec"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 2 "Estadista Ramírez Ruiz"
50 años de XEPN General Orosa, arguadamento yaliscoy
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Colum Calleses"

**NOVENA
Impugnaciones**

14. Los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2019 el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1742/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 156/19, en la foja 13 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl2.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 2 "Miguel Bernard".

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Unidad Institucional Adolfo López Mateos, Estación de Dirección General
Av. Juan Escutón Orozco col. Zedillo, Delegación Tlalmanalco, México C.P. 07736, Ciudad de México
Comunicación: (55) 5720600 ext. 50049 y 28013 www.ipn.mx



2019

CONVOCATORIA



Dirección General

2015, Año del Científico del Sr. Sesharo Zapala
50 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
10 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Huar"
50 años de XEPTM Canal Once, organismo público
10 Aniversario del CECyT No. 1 "Juan Galloster"

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"


Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General



Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Entidad de la Dirección General
Carretera Los Hornos, Suroeste, Edif. Cuadrante, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.F. 01/736, Ciudad de México
Teléfono: (55) 67244000 ext. 33049 y 40011 www.igti.iteso.mx



2019



Dirección General

"2019, Año del Creador del Sur, Emilio Gayón"
 50 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 75 Aniversario del CECyT No. 8 "Narciso Bassols Ruiz"
 65 años de AEPN Centro Cívico, originalmente politécnico
 60 Aniversario del CECyT No. 4 "José Guadalupe"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 8) "NARCISO BASSOLS"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 8) "Narciso Bassols", bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 19 de noviembre de 2019 a las 14:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 8 "Narciso Bassols", en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 8 "Narciso Bassols" conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, edificio de Dirección General
 Av. Luis Enrique Eraso s/n. Zapotero, Demarcación Territorial Bosque de México, C.P. 07744, Ciudad de México.
 Coordinador: 01 (55) 6295047 ext. 91049 e 90013. www.ipn.mx



2019



Dirección General

2019, Año del Cuadrante del Sr. Emilio Zapata
66 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estadista Narciso Bassols"
40 años de XEPN Carol Cruz, originalmente politécnica
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Luzero Cantón"

- b) Poser título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 20 y 21 de noviembre de 2019 de 10:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el CTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT B "Narciso Bassols", en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 22 de noviembre de 2019 a las 14:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.





Dirección General

1998, Año del Centenario del Dr. Emilio Zapata
 87 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estelita Ramírez Ruiz"
 62 años de ASEP/Centenario Ocosingo, igualmente publicación
 80 Aniversario del CECyT No. 1 "Artes y Oficios"

CUARTA
Difusión

6. Los días 22 y 25 de noviembre de 2019 en la página electrónica oficial del CECyT 8 "Narciso Bassols", <https://www.cecylt8.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA
Debate entre Candidatos

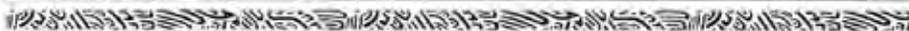
7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 25 de noviembre de 2019 a partir de las 13:00 horas, en el lugar que designe el CTCE, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 8 "Narciso Bassols".
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
 - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - f) La duración del debate será de tres horas;
 - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 8 "Narciso Bassols" podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Estadio de la Dirección General
 Av. Luis Enrique Erro s/n. col. Escapulario, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, CP 07736, Ciudad de México
 Cuentas de Correo: 051 6729000 ext. 50499 y 40103 www.ipn.mx



2019





Dirección General

"2018, Año del Centenario del Dr. Emilio Zapata"
80 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estadío Romeo Falcó"
60 años de XEBYN Ciudad Oaxaca, organización polivalente
60 Aniversario del CECyT No. 1 "Luisa Córdova"

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT B "Narciso Bassols" esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 26 y 27 de noviembre de 2019 los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación) llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

11. El 28 de noviembre de 2019 a las 14:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CTCE deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará en esa misma fecha copia acompañada de toda la documentación soporte a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT B "Narciso Bassols".

SÉPTIMA Designación

12. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT B "Narciso Bassols".

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos. Edificio de la Dirección General
Av. de los Reyes s/n. Col. Ciudad de México, Delegación Benito Juárez, México, C.P. 07730, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 87288000 ext. 30045 y 45012 | www.ipn.mx



2019



Dirección General

"2019, Año del Científico del Sur, Justino Zapata"
 80 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 76 Aniversario del CECyT No. 8 "Estadista Ramírez Vaya"
 60 años de ASEP "César Curi, orgánicamente perteneciente
 al Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

**NOVENA
 Impugnaciones**

14. Los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2019 el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1740/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 154/19, en la foja 13 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyt8.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 8 "Narciso Bassols".

[Handwritten signature]

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.



CONVOCATORIA



Dirección General

"2019, Año del Cuadrón del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estadistas Ramírez Ruiz"
60 años de XEPN Canal Ocho, organismo político
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Ánaco Gámez"

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"



Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General



2019



Dirección General

"2019, Año del Centenario del Dr. Emilio Zapata"
 50 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 70 Aniversario del CENY No. 3 "Emiliano Ramírez Rosal"
 50 años del ISEPIN Canal Ocosingo, organismo público
 51 Aniversario del CFCyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME), UNIDAD ZACATENCO

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Académico de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 19 de noviembre de 2019 a las 13:00 horas iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Académico de la ESIME, Unidad Zacatenco, en la Sala de Juntas del CTCE ESIME-Z.

En la reunión de apertura se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector Académico de la ESIME, Unidad Zacatenco conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y poseer estudios de posgrado;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Escuela de la Dirección General
 Av. 15 de Septiembre s/n. col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad del México
 Teléfono: 57 1 521 5729000 ext. 30049 y 40012 www.ipn.mx



2019



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Dirección General

"2019. Año del Castillo del Sr. Emilian Zapata"
59 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 2 "Salvador Plascencia Ruiz"
80 años de IESIP Cuernavaca, empíricamente pioneros
89 Aniversario del CECyT No. 4 "Luisa Carrón"

(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y, por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente.)

- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 20 y 21 de noviembre de 2019 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la Sala de Juntas del CTCE ESIME-Z, la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Académico de la ESIME, Unidad Zacatenco, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 22 de noviembre de 2019 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

Oficina General Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Carretera México-Estados Unidos, s/n, Tlalmanalco, Delegación Tlalmanalco, México, C.P. 07120, Ciudad de México
Teléfono: 01 (55) 57 254031 ext. 30046 y 48015 www.ipn.mx



2019



Dirección General

2019, Año del Centenario del Sr. Emiliano Zapata
 10 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 70 Aniversario del CFCyT No. 3 "Enrique Ramírez Ruiz"
 20 años de XEPN Canal Oeste, organismo público
 60 Aniversario del CFCyT No. 1 "Luisen Obdolio"

6. Los días 22 y 25 de noviembre de 2019 en la página electrónica oficial de la ESIME, Unidad Zacatenco: <https://www.esimez.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el curriculum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA
Temas entre Candidatos

7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 25 de noviembre de 2019 a partir de las 13:00 horas, en el Auditorio del Edificio 1, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Académico de la ESIME, Unidad Zacatenco.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
 - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - f) La duración del debate será de tres horas;
 - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIME, Unidad Zacatenco podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESIME, Unidad Zacatenco de esta circunstancia.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Facultad de la Dirección General
 Calle que cruza en el Zacatenco, Demarcación Lermeño, Estado de México, C.P. 05000
 Call Center: 01 (55) 5720000 ext. 10048 y 48013 www.esimez.mx



2019



Dirección General

"2019, Año del Camalón del Sr. Braulio Espino"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estadista Manuel Ruiz"
90 años de XEPN General Ochoa, segunda escuela pública
90 Aniversario del CECyT No. 1 "Azúcar Cochinos"

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 26 y 27 de noviembre de 2019 los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación) llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE anexando la evidencia respectiva.

11. El 28 de noviembre de 2019 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el Auditorio del Edificio 1. Los integrantes del CTCE deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará en esa misma fecha copia acompañada de toda la documentación soporte a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ESIME, Unidad Zacatenco.

SÉPTIMA Designación

12. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Académico de la ESIME, Unidad Zacatenco.

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

14. Los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2019 el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Agustín Soto Ríos, col. Fecater, Delegación Tláhuac, México, C.P. 07756, Ciudad de México
Código Postal (55) 57203700 ext. 50048 y 49013 www.sep.mx



2019



Dirección General

"2019, Año del Ciudadano del Sur, Lázaro Cárdenas"
 60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estadista Ramírez Ruiz"
 60 años de XEBY Canal Once, organismo politécnico
 60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

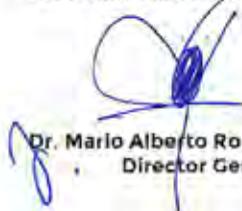
Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1747/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 160/19, en la foja 14 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.esimez.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta la ESIME, Unidad Zacatenco.

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"


 Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas
 Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Estadio de la Dirección General
 Calle Enriquez Ene. No. 20, Zacatenco, Dimensión Territorial Ciudad de México, México, C.P. 07200, Ciudad de México
 Teléfono: 51 55 5726000 ext. 50049 y 40013 www.ipn.mx



2019



Dirección General

2019 Año del Cacahútlil del Sur, Francisco Zúñiga
66 años de la Unidad Politécnica Administrativa Maestro
79 Aniversario del CECyT No. 3 "Estadío Ramírez Nac"
40 años de XEPN Canal Ocho, orgánicamente politécnico
50 Aniversario del CECyT No. 4 "Luisa Córdova"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL (ESIT)

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la Escuela Superior de Ingeniería Textil (ESIT), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 19 de noviembre de 2019 a las 09:00 horas iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIT, en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIT conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)

Universidad Nacional Autónoma de México, Edificio de la Dirección General
Carretera México-Toluca s/n, km. 26.5, Ciudad de México, C.P. 07730, Ciudad de México
Comunicación 01 (55) 8736009 ext. 12049 y 40317 www.ipn.mx



2019



Dirección General

"2019, Año del Científico del S.S. Emilio Zapata"
 10 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 70 Aniversario del CECyT No. 3 "Francisco Román Ruiz"
 90 años de ASEP (Catedrático, originalmente politécnico)
 60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Gastón"

- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

**TERCERA
 Registro**

- 3. Los días 20 y 21 noviembre de 2019 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el Salón de Actos de la ESIT, la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIT, en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 22 de noviembre de 2019 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

**CUARTA
 Difusión**

- 6. Los días 22 y 25 de noviembre de 2019 en la página electrónica oficial de la ESIT: <https://www.esit.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

Unidad Ejecutiva Adolfo López Mateos, Estado de la Dirección General
 Av. Fco. Díaz de Encinas, Las Zeballos, Delegación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07136 Ciudad de México.
 Contactos: 01 55 57990300 ext. 4547 y 4548 www.ipn.mx



2019



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN VINCIPAL



Dirección General

"2019. Afianza Camino del Sur, Emoción y Apetito"
10 años de la Unidad Profesional Adolfo López Katsch
10 Aniversario del CTCE y No. 3 "Estimado Camarero!"
40 años de XEPM Canal Orca, orgulloosamente yohimbina
60 Aniversario del Ceyl No. 2 "Luzem Cántoras"

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 25 de noviembre de 2019 a partir de las 13:00 horas, en el Auditorio de la ESIT, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIT.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
 - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - f) La duración del debate será de tres horas;
 - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIT podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESIT esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 26 y 27 de noviembre de 2019 los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación) llevarán a cabo la auscultación de cada sector, en el vestíbulo de la ESIT, con un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.

Uruguay - 2019. Afianza Camino del Sur, Emoción y Apetito
10 años de la Unidad Profesional Adolfo López Katsch
10 Aniversario del CTCE y No. 3 "Estimado Camarero!"
40 años de XEPM Canal Orca, orgulloosamente yohimbina
60 Aniversario del Ceyl No. 2 "Luzem Cántoras"



2019



Dirección General

"2019, Año del Centenario del Sr. Emilio Zapata"
 80 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 70 Aniversario del CEGYT No. 3 "Talavera Hemisur Rta"
 60 años de AEPN Canal Chus, ampliamente polifacético
 80 Aniversario del CEGYT No. 4 "Laguna Cuicuilco"

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE anexando la evidencia respectiva.

11. El 28 de noviembre de 2019 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el Salón de Actos de la ESIT. Los integrantes del CTCE deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará en esa misma fecha copia acompañada de toda la documentación soporte a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ESIT.

SÉPTIMA
Designación

12. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIT.

OCTAVA
Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

NOVENA
Impugnaciones

14. Los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2019 el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

- Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente

Comisa Ejecutiva de los Centros de Estudios Politécnicos, Oficina de la Dirección General
 Calle del Ejército Nacional s/n. Zócalo, Delegación Cuicuilco, México D.F. 07238, Ciudad de México.
 Correo electrónico: 51 (55) 57394300 ext. 40046 y 46013. www.ipn.mx



2019



Dirección General

"2019, Año del Centenario del Dr. Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estadista" Ramírez Iturbide
60 años de XEPN Canal Once, organización política
50 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1748/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 161/19, en la foja 14 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.esit.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESIT.

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"



Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General





Dirección General

"2018, Año del Cuadrado del Sr. Francisco Zapata"
"El alma de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos"
"60 Aniversario del CEGYT No. 3 "Estimado Ramírez Ruiz"
"50 años de XEBIM Canal Once, regularmente politécnico"
"60 Aniversario del CEGYT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL JEFE DE SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMH)

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía (ENMH), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

- 1. El 19 de noviembre de 2019, a las 9:00 horas, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna a Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ENMH, en el lugar que determine el propio Colegio.

En la reunión de apertura, se conformaran las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por tres miembros del CP.

SEGUNDA

Requisitos

- 2. Los aspirantes a Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ENMH, conforme lo establecen los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno y, 85 y 86 del Reglamento de Estudios de Posgrado, ambos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente y poseer como mínimo estudios de maestría;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos | Edificio de la Dirección General
AV. Luis Enrique Erbe s/n. Col. Zauzahuatl. Delegación Tlalpam, Guadalupe X. México, C.P. 07718. Ciudad de México
Teléfono: 01 (55) 57096600 ext. 30049 y 48013 www.ipn.mx



2019
EMILIANO ZAPATA



CONVOCATORIA



Dirección General

2019. Año del Cuadro del Sr. Emiliano Zapata
88 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
73 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Riel"
80 años de SEP-IPN Canal Once, orgánicamente politécnico
80 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y por estudios de maestría al diploma de maestría o el acta de examen correspondiente.)

- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

3. El 20 y 21 de noviembre de 2019 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el CP, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de maestría o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ENMH, en un máximo de dos cuartillas;
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf, y
 - k) Carta de exclusividad para laborar tiempo completo en la ENMH.
5. El 22 de noviembre de 2019 a las 09:00 horas se reunirá el CP para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Los Bariles s/n s/n de Zapopan, Guadalajara Jalisco, México, C.P. 44730, Ciudad de México.
Contacto: 01 52 33 3725000 ext. 5045 y 4871 | www.ipn.mx



2019
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



Dirección General

"2019, Año del Cuadrón del Sur, Emiliano Zapata"
 80 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 70 Aniversario del CECyT No. 1 "Esteban Romero Ruiz"
 60 años de XEPN Luis Gallo, egipciología y astronomía
 50 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

**CUARTA
Difusión**

6. El 22 y 25 de noviembre de 2019, en la página electrónica oficial de la ENMH, <https://www.enmh.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CP publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

**QUINTA
Debate entre Aspirantes**

7. El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 25 de noviembre de 2019 a partir de las 13:00 horas, en el lugar que designe el CP, se desarrollará el debate entre los candidatos a Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ENMH.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;
 - d) No se deberán abordar asuntos personales ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
 - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - f) La duración del debate será de tres horas;
 - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CP;
 - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CP establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ENMH, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos. Edificio de la Dirección General
 Carretera México-Toluca s/n. Casadero, Delegación Tlalpam, Estado de México, CP 57738 Ciudad de México
 Llamadas-(3) 050 97288900 ext. 50049 y46013 www.ipn.mx



2019
 ENRIQUE TORRES





Dirección General

"CIRB, Área del Consejo del Sur, Emiliano Zapata"
60 plantel de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Anuario del CECYT No. 3 "Estadista Rómulo Ruiz"
80 plantel de IEFM Santa Cruz, organización policéntrica
90 Anuario del CECYT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ENMH de esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. El 26 y 27 de noviembre de 2019, los integrantes del CP realizarán la auscultación a los sectores docente, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán constar en el Acta correspondiente, anexando la evidencia respectiva.

11. El 28 de noviembre de 2019 a las 09:00 horas se reunirá el CP para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CP deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración preferentemente los resultados de la auscultación realizada a los tres sectores.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ENMH.

SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 17, fracción IV del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP al Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ENMH.

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

Centro Politécnico Nacional y apoyo Máximas: Edificio de la Dirección General
Calle Enrique Fernández de Sotomayor, Zacatecas, Querétaro, Tlaxcala, Toluca, México, C.P. 07730, Ciudad de México
Teléfono: (01) 55 73 80 00 ext. 40060 y 40012 www.ipn.mx





Dirección General

"2019, Año del Científico del Sur, Emiliano Zapata"
 50 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 70 Aniversario del CENYT No. 3 "Estadística y Finanzas"
 70 años de XEPN Camá Encas, equitativamente gubernamentales
 60 Aniversario del CENYT No. 4 "Lógica y Matemáticas"

**NOVENA
 Impugnaciones**

14. El 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2019, el CP recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1744/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 158/19, en la foja 14 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 8 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.enmh.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta la ENMH.

Tercero. El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas
 Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
 Av. Luis Enrique Erro s/n. Col. Zedillo, Delegación Benito Juárez, C.P. 07730, Ciudad de México
 Contacto: 01 (55) 57281000 y 50745 y 46013 www.ipn.mx





Dirección General

"1919, Año del Castigo del Sr. Emiliano Zapata"
"El año de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos"
"El Aniversario del CECyT No. 3 "Ernesto Ferrer Ruiz"
"El Año de AEPN Ciudad Nueva, con el lema "El futuro pertenece a quienes se preparan"
"El Aniversario del CECyT No. 1 "Lázaro Cárdenas"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS (UPIICSA)

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Académico de la Unidad Profesional de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 19 de noviembre de 2019 a las 09:00 horas iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Académico de la UPIICSA, en la Sala de Consejo.

En la reunión de apertura se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector Académico de la UPIICSA conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y poseer estudios de posgrado;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Carretera Enrique Errázuriz, s/n, Zacatenos, Delegación Tlaxcala, Cuiclavá A. Madero, C.P. 07736, Ciudad de México
Canales 01 (55) 5728000 ext. 50949 y 46912 www.ipn.mx



2019



Dirección General

"2019. Año del Cuadrón del Sr. Emilio Zapata"
 50 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 70 Aniversario del CECYT No. 3 "Emiliano Ramírez Tost"
 80 años de ZEPH Coni Cide, organismo público
 50 Aniversario del CECyT No. 4 "Luis Gallo"

(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y, por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente.)

- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

**TERCERA
 Registro**

- 3. Los días 20 y 21 de noviembre de 2019 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la Sala de Consejo, la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Académico de la UPIICSA, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 22 de noviembre de 2019 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

[Handwritten signature]

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
 No. 5000 Zedillo 3ro. piso, CDMX, Distrito Federal, México, C.P. 07734, Ciudad de México.
 Cuentas de Correo: 311831, 5720000 ext. 30049 y 46013 www.upam.mx



2019





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Dirección General

"2018. Año del Coahuila del Sur, Emiliano Zapata"
10 años de la Unidad Progresista Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CCEYT No. 3 "Teodoro Quintana Roo"
10 años de AEFM Ciudad Ocuila, originalmente pñmchob
10 Aniversario del CCEYT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

CUARTA Difusión

- Los días 22 y 25 de noviembre de 2019 en la página electrónica oficial de la UPIICSA, <https://www.upiicsa.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

- El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
- El 25 de noviembre de 2019 a partir de las 13:00 horas, en el Auditorio A, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Académico de la UPIICSA.
- La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
 - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
 - La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - La duración del debate será de tres horas;
 - El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIICSA podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la UPIICSA de esta circunstancia.

Jessica (Institución) Adolfo López Mateos, Estado de la Dirección General
Av. Cos. Enriquez Ene s/n s/n, Zócalo Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, México, C.P. 07736, Ciudad de México.
Contacto: 55 275 9726/2670/497 59049 y 44013 www.ipo.mx



2019



Dirección General

"2019, Año del Cuálido del Sr. Emilio Zapata"
 50 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 70 Aniversario del CEGYT No. 3 "Emiliano Ramírez Ruz"
 50 años de AEPH Camil Ocho, orgánicamente polivalente
 60 Aniversario del CEGYT No. 4 "Luis Guzmán"

SEXTA
Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 26 y 27 de noviembre de 2019 los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación) llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE anexando la evidencia respectiva.

11. El 28 de noviembre de 2019 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en la Sala de Consejo. Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará en esa misma fecha copia acompañada de toda la documentación soporte a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la UPIICSA.

SÉPTIMA
Designación

12. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Académico de la UPIICSA.

OCTAVA
Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

NOVENA
Impugnaciones

14. Los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2019 el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General,
 Calle del Ejército Pro Sim. 204, Zapachero, Delegación Tlalviera Gustavo A. Madero, C.P. 07736, Ciudad de México.
 Teléfono: 01 (55) 9720000 ext. 15049 y 45013 www.ipn.mx



2019





Dirección General

"2019, Año del Cuadrado del Sur, Estímulo Zapata"
50 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estimulo Ramírez Ponce"
60 años de XEPN Carlos Ochoa, originalmente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Luzero Gantzas"

presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1749/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 162/19, en la foja 14 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.uplicsa.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta la UPIICSA.

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral I de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"



Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General



Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Encinas 2170 int. 501 - Zapotitlán, Demarcación Territorial Cuicuilco de Madrid, C.F. 07736 Ciudad de México
Contacto: 01 (55) 97260000 ext. 50049 y 49013 www.ipn.mx



2019



"2019. Año del Cuadril del Sr. Emilio Zapata"
50 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Fidelman Ramírez Ruiz"
80 años de SEP y Coni Once, empoderando a México
50 Aniversario del CECyT No. 4 "Luisa Gilmer"

- (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 20 y 21 de noviembre de 2019 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la Sala de Consejo, la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o documento con el que acredite tener reconocida experiencia administrativa;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Administrativo de la UPIICSA, en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 22 de noviembre de 2019 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.





Dirección General

"2619. Año del Cacique del Sur, Emiliano Zapata"
 60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ríos"
 60 años de XEIPN Canal Once, organismo parastatal
 50 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

**CUARTA
Difusión**

6. Los días 22 y 25 de noviembre de 2019 en la página electrónica oficial de la UPIICSA: <https://www.upiicsa.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el curriculum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

**QUINTA
Debate entre Candidatos**

7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 25 de noviembre de 2019 a partir de las 09:00 horas, en el Auditorio A, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Administrativo de la UPIICSA.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
 - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - f) La duración del debate será de tres horas;
 - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIICSA podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la UPIICSA de esta circunstancia.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos - Edificio de la Dirección General
 Av. Luis Sanguinetti 100, Zoológico, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07700, Campeche, México.
 Contactos: 01 (93) 5729900 exts. 90049 y 90013 www.ipn.mx



2019





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Dirección General

"2019, Año del Cacahútl de San Emiliano Zapata"
80 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CEGYT No. 2 "Estación Pío del Río"
60 años de ASEPH Casa del Oso, organismo parastatal
80 Aniversario del CEGYT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 26 y 27 de noviembre de 2019 los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación) llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE anexando la evidencia respectiva.

11. El 28 de noviembre de 2019 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en la Sala de Consejo. Los integrantes del CTCE deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará en esa misma fecha copia acompañada de toda la documentación soporte a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la UPIICSA.

SÉPTIMA Designación

12. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Administrativo de la UPIICSA.

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

14. Los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2019 el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Compuprocesa 810 s/n, Col. Ciudad del Conocimiento, Delegación Tlalcoyahuac, México, D.F. 07136, Ciudad del México
Contactar al: (55) 5729000 ext. 30049 y 30013 www.ipn.mx



2019



Dirección General

"2019, Año del Castillo del Rey, Emérito Zapata"
 60 años de la Unidad Politécnica Adolfo López Mateos
 70 Aniversario del CECyT No. 1 "Estimilán Ramírez Ríos"
 60 años de XEPN Canal Coca, organización política
 50 Aniversario del CECyT No. 1 "Lázaro Cárdenas"

que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1750/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 163/19, en la foja 14 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.upiicsa.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la UPIICSA.

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"


 Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas
 Director General



Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
 Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zapalisco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.F. 07730, Ciudad de México
 Teléfono: (55) 57296001 ext. 53049 y 45013 www.ipn.mx



2019





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Oficina del Abogado General

"2019, Año del Cuadrado del Rey, Emblema Zapotec"
Edificio de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Avenida del CECyT No. 3 "Estimosa Ramírez Ruiz"
50 años de XEIPN Canal Once, regularmente publicadas
40 Avenidas del CECyT No. 1 "Lázaro Cárdenas"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS (UPIICSA)

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 19 de noviembre de 2019 a las 09:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIICSA, en la Sala de Consejo.

En la reunión de apertura se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIICSA conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erio s/n. col. Zacatenca, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07730, Ciudad de México
Contacto: (55) 57246000 ext. 30949 y 36013 www.ipn.mx



2019



Oficina del Abogado General

2019. Año del Cambio de la, Elitiano Zepeda
 80 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estadista Rómulo Ruiz"
 60 años de XEITM Carlos Ochoa, originalmente politécnico
 50 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA
Registro

- 3. Los días 20 y 21 de noviembre de 2019 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la Sala de Consejo, la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIICSA, en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 22 de noviembre de 2019 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA
Difusión

- 6. Los días 22 y 25 de noviembre de 2019 en la página electrónica oficial de la UPIICSA: <https://www.upiicsa.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos. Edificio de la Dirección General
 Av. Luis Enrique Erro s/n. 2da. Sección. Delegación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738 Ciudad de México
 Códigos de contacto: 01 (52) 5722000 ext. 30045 y 46012 www.ipn.mx



2019



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Oficina del Abogado General

"2018, Año del Comité del Sr. Justino Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estaditas Ramírez Rosal"
60 años de XEPH Ciudad Uruapan, regístrame en el gobierno.
67 Aniversario del CECyT No. 1 "Lázaro Cárdenas"

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 25 de noviembre de 2019 a partir de las 17:00 horas, en el Auditorio A, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIICSA.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
 - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - f) La duración del debate será de tres horas;
 - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIICSA podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la UPIICSA esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 26 y 27 de noviembre de 2019 los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación) llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio 06 de Dirección General
No. 100, Prolongación Periferia del Facultado, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Contacto: (55) 57091000 ext. 51644 y 40312 www.uba.mx



2019



Oficina del Abogado General

"2019, Año del Cuadrado de Oro, Escritores Zapotecos"
 70 años de la Unidad Politécnica de los Límites Mayas
 70 Aniversario del CEEYT No. 3 "Estadío Ramírez Flores"
 10 años de XEPN Canal Ocosingo, organización políglota
 60 Aniversario del CEEYT No. 1 "Jesús Cordero"

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE anexando la evidencia respectiva.

- 11. El 28 de noviembre de 2019 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en la Sala de Consejo. Los integrantes del CTCE deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará en esa misma fecha copia acompañada de toda la documentación soporte a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la UPIICSA.

**SÉPTIMA
Designación**

- 12. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIICSA.

**OCTAVA
Observadores**

- 13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

**NOVENA
Impugnaciones**

- 14. Los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2019 el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

- Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente

Unidad Politécnica de los Límites Mayas. Estación de la Dirección General
 Pl. Luis Sáenz de Roa s/n, Cd. Ixcotelco, Delegación Tláhuac, Gustavo A. Madero, C.P. 07730, Ciudad de México
 (5255) 57290000 ext. 30049 y 48013 www.ipn.mx



2019

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Oficina del Abogado General

"2019, Año del Cacahillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECYT No. 3 "Estadino Ramírez Ruiz"
80 años de XEPN Canal Once, originalmente politécnico
60 Aniversario del CECYT No. 1 "Antonio Cárdenas"

convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1751/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 164/19, en la foja 14 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.upiicsa.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la UPIICSA.

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General



Unidad Profesional Adolfo López Mateos. Edificio de la Unidad (Genral)
Carretera México-Toluca, col. Desamparado, Dimensión Territorial Guadalupe A. Salinas, C.P. 50704, Ciudad de México.
Contacto: 01 (52) 57296000 ext. 30045 y 86017 www.upn.mx



2019



Dirección General

"2019 Año del Científico del Sr. Emilio Zapata"
 60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estadística Financiera y Neg."
 60 años de KESP (Escuela Superior de Comercio y Administración)
 10 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN (ESCA), UNIDAD TEPEPAN

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 19 de noviembre de 2019 a las 10:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la ESCA, Unidad Tepepan, en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la ESCA, Unidad Tepepan conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
 Av. Insurgente Sur s/n. 041 2301000, Delegación Tláhuac, Ciudad de México
 Teléfono 01152 5723000 ext. 20045 y 48070 www.ipn.mx



2019



"2019, Año del Castaño del Sur, Ermitaño Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 1 "Estadista Ramírez Ruiz"
80 años de XEPM Camé Ocoz, organismo parastatal
90 Aniversario del CECyT No. 1 "Lázaro Cárdenas"

- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente.
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 20 y 21 de noviembre de 2019 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el CTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la ESCA, Unidad Tepepan, en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 22 de noviembre de 2019 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.



Dirección General

"2019, Año del Castillo del Sur, Emisoro Zapata"
 80 años de la Unidad Politécnica Adolfo López Mateos
 70 Aniversario del CECyT No. 7 "Estación Ferrocarril Ruiz"
 30 años de ALFPH Canal Ocosingo, empoderamiento político
 60 Aniversario del CECyT No. 4 "Acahualtán Ciudad"

**CUARTA
Difusión**

6. Los días 22 y 25 de noviembre de 2019 en la página electrónica oficial de la ESCA, Unidad Tepepan: <https://www.escatop.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el curriculum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

**QUINTA
Debate entre Candidatos**

7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 25 de noviembre de 2019 a partir de las 13:00 horas, en el lugar que designe el CTCE, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la ESCA, Unidad Tepepan.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
 - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - f) La duración del debate será de tres horas;
 - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

Profronteras, México, D.F., México. Educación y Desarrollo
 Calle de Comercio 2134, Col. Examenor, Generación Tecnológica, México, C.P. 07738 Ciudad de México
 Teléfono: (55) 3726000 y 5064 y 4403 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



Dirección General

"2019, Año del Ciudadán del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estimulo Ramírez Ruiz"
80 años de SEPIN Canal Chico, seguramente politécnico
80 Aniversario del CECyT No. 1 "Luiso Cárdenas"

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESCA. Unidad Tepepan esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 26 y 27 de noviembre de 2019 los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación) llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE anexando la evidencia respectiva.

11. El 28 de noviembre de 2019 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CTCE deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará en esa misma fecha copia acompañada de toda la documentación soporte a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan.

SÉPTIMA Designación

12. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la ESCA, Unidad Tepepan.

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Estado de la Dirección General
P.O. Box 47000 047, Zócalo, Dirección Territorial Gustavo A. Madero 06000, 06713 Ciudad de México
Teléfono: (55) 5735-0000 ext. 50046 y 58013 www.ipn.mx



2019



Dirección General

"2019, Año del Centenario del Dr. Emiliano Zapata"
 60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 40 Aniversario del CECyT No. 3 "Estimela Ramírez Nava"
 50 años de ASEPYN Genal Ochoa, organismo politécnico
 60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

14. Los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2019 el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1746/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 159/19, en la foja 14 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.escatep.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESCA, Unidad Tepic.

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral I de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"


 Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas
 Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Oficina de la Dirección General
 Av. del Ejército 1700 Int. 001, Zacatecas, D.F. Demarcación Territorial Gustavo A. Madero C.P. 07136, Ciudad de México
 Teléfonos 01 (55) 57229000 ext. 50049 y 48013 www.ipn.mx



2019



Instituto Politécnico Nacional
“La Técnica al Servicio de la Patria”

